



SECPLAC: 27
05.09.2017

DECRETO ALCALDICIO N° **001185**

LITUECHE, 05 de Septiembre de 2017.-

Con esta fecha se ha decretado lo siguiente:

CONSIDERANDO:

- La necesidad de demarcar los límites físicos en las principales rutas de acceso a la comuna de Litueche.
- El objetivo de promocionar los principales atractivos turísticos de la comuna de Litueche.
- Acta de Acuerdo de sesión ordinaria N°117 del día 17 de Febrero de 2016, Acuerdo N°016/2016, del Honorable Concejo Municipal, que aprueba “La distribución de los fondos de libre disposición”.
- Acta de Acuerdo de sesión ordinaria N°124 del día 04 de Mayo de 2016, Acuerdo N°064/2016, del Honorable Concejo Municipal, que aprueba “La Modalidad de Licitación Pública para la construcción de 3 Tótems de acceso a la comuna de Litueche”.
- Las bases administrativas, especificaciones técnicas y planimetría que norman las actividades requeridas y que se adjuntan al presente Decreto.
- El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°300.
- El Decreto N°1140 de fecha 23 de Agosto de 2017 que Llama a Licitación Pública, Aprueba Bases y Nombra Comisión Evaluadora del Proyecto “**Construcción e Instalación de 3 Tótems en accesos a la Comuna de Litueche**”
- El Decreto N° 1179 de fecha 04 de Septiembre de 2017 que Modifica la Comisión Evaluadora de la licitación “Construcción e Instalación de 3 Tótems en accesos a la Comuna de Litueche”.
- El Acta de Evaluación e Informe Técnico emitida por la Comisión Evaluadora de fecha 04 de Septiembre de 2017.

VISTOS:

El Decreto Alcaldicio N°1550 de fecha 06 de Diciembre de 2016. Las normas consagradas en la Ley N°19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su respectivo Reglamento y las atribuciones que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

DECRETO:

1. **ADJUDIQUESE** a contar de la fecha de este Decreto al Contratista **FRANCISCO IGNACIO MENARES ORELLANA**, RUT N° 10.589.157-1, los servicios de ejecución del Proyecto “**Construcción e Instalación de 3 Tótems en Accesos a la Comuna**”, por la suma de \$ 7.999.171.-IVA incluido.-
2. **DEJESE** establecido que la oferta presentada por el Contratista ha dado cabal cumplimiento a los requerimientos establecidos en las Bases de Licitación.
3. **IMPUTESE**, el presente Decreto Alcaldicio en la carpeta de la Licitación Pública antes señalada.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.



Laura Uribe Silva
Secretario Municipal



René Acuña Echeverría
Alcalde

RAE/LUS/RPV/GFQ/ecn

Distribución:

- Archivo Finanzas
- Archivo DOM
- Archivo Adquisiciones
- Archivo Partes
- Archivo SECPLAC.





ACTA DE APERTURA E INFORME TECNICO LICITACIÓN PÚBLICA

“CONSTRUCCIÓN E INSTALACIÓN DE TOTEMS EN ACCESOS A LA COMUNA”

ID N° 1743-68-LE17

Siendo las 15:54 horas del día 04 de Septiembre del 2017, presidida por la Administradora Municipal Srta. Claudia Salamanca Moris, Profesional Apoyo SECPLAC, Sr. Gastón Figueroa Quezada, el Director de Obras Municipales; Sr Genaro Soto Barreda y la Secretaria Municipal en calidad de Ministra de Fe Srta Laura Uribe Silva, se procede a realizar la el proceso de apertura de los antecedentes recopilados en la Licitación Pública para los Servicios de **“CONSTRUCCIÓN E INSTALACIÓN DE 3 TOTEMS EN ACCESOS A LA COMUNA DE LITUECHE”**. Este proceso consideró revisar los documentos y ofertas presentada a través del Portal www.mercadopublico.cl. En este caso, se recibe n° 1(UNA) oferta, que a continuación se detalla:

| N° | PROVEEDOR | RUT | Cumplimiento Ley 20.238 letra a) | Normativa Art. 10 Ley 20.393 | Proveedor Hábil | Estado |
|----|------------------------------------|--------------|----------------------------------|------------------------------|-----------------|-----------------|
| 1 | FRANCISCO IGNACIO MENARES ORELLANA | 10.589.157-1 | Cumple | No tiene condena | Hábil | Oferta Aceptada |

De acuerdo a lo solicitado en las Bases de la Licitación, se procede a constatar los formularios correspondientes, documentación de respaldo, los productos y sus características, Además de chequear si los Oferentes cumplen con la acreditación del cumplimiento a la normativa de Prácticas Antisindicales. Cabe mencionar, que la Comisión se reserva el derecho de solicitar información extra a los oferentes de los productos que ofrecen, de acuerdo a lo estipulado en el Reglamento de Compras Públicas en sus Artículos n° 39-40, quedando, estipulados cada observación en el Acta.

INFORMACIÓN RECOPIADA “ANEXOS ADMINISTRATIVOS Y TÉCNICOS”

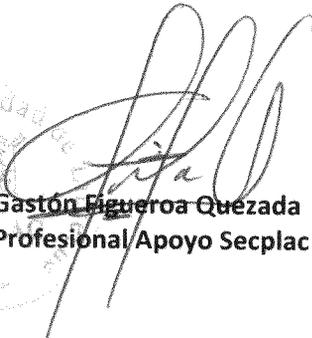
| N° | DOCUMENTACIÓN EXIGIDA | 10.589.157-1 |
|----|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------|
| a) | Formato N°1: Identificación del Proponente. | ✓ |
| b) | Formato N°2: Declaración Jurada Simple Aceptar y conocer las bases administrativas y demás antecedentes y condiciones que regulan la Propuesta. | ✓ |
| c) | Fotocopia del instrumento bancario de seriedad de la oferta con la fecha de Ingreso en la oficina de Partes (fecha, timbre y firma de funcionario recepcionista). | ✓ |
| d) | Aclaraciones firmadas por el oferente, si las hubiere. | ✓ |
| e) | Iniciación de Actividades o Certificado del SII del Proponente (fotocopia). | ✓ |
| f) | Formato N°3: Declaración de No Parentesco. | ✓ |
| g) | Certificado de visita a terreno emitida por la unidad técnica. | ✓ |
| h) | Fotocopia de Certificado de título legalizado notarialmente | ✓ |
| i) | Curriculum profesional a cargo de la obra. | ✓ |

INFORMACIÓN RECOPIADA "ANEXO ECONOMICO"

| N° | DOCUMENTACIÓN EXIGIDA | |
|----|-------------------------------------------------------|---|
| a) | FORMATO N° 4 Propuesta económica y Plazo de Ejecución | ✓ |
| b) | FORMATO N° 5 presupuesto Oficial | ✓ |

CONCLUSIONES DE LA APERTURA DE LOS DOCUMENTOS ANEXOS

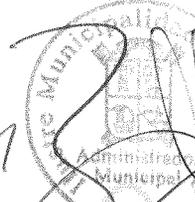
Considerando Acto de Apertura de Documento Anexos Administrativos, técnicos y Económicos. El oferente N°1 y único oferente don FRANCISCO IGNACIO MENARES ORELLANA RUT N° 10.589.157-1, posee la ponderación de 100 %, acorde a los criterios establecidos en las Bases de Licitación, no encontrándose errores de formato ni de fondo de estas, por lo que esta Comisión Evaluadora recomienda su Adjudicación, conforme al Art. 40 bis., del Decreto 250.



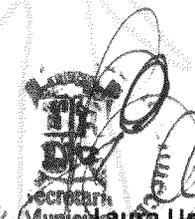
Gastón Figueroa Quezada
Profesional Apoyo Secplac



Genaro Soto Barreda
Director de Obras Municipales



Claudia Salamanca Moris
Administradora Municipal



Laura Uribe Silva
Secretaria Municipal
Ministra de Fé.

Litumeche
para todos